

Versión 0 21-Noviembre-2015

# Contenido

1	. OBJ	ETIV	OS	. 3
	1.1.	Obj	etivos específicos	. 3
2	. ALC	ANC	<u> </u>	. 3
3	. RES	PONS	SABLES	. 3
	3.1.	GER	RENCIA	. 3
	3.2.	REP	RESENTANTE POR LA DIRECCIÓN	. 3
	3.3.	DIR	ECTORES DE PROCESO:	. 3
	3.4.	PER	SONAL EN GENERAL	. 3
4	. NOF	RMAS	S Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA	. 4
5	. TÉR	MINO	OS Y DEFINICIONES	. 5
6	. ETA		ADMINISTRACION DE RIESGOS	
	6.1.	CON	NTEXTO ESTRATÉGICO	. 9
	6.2.	IDE	NTIFICACIÓN DE RIESGOS	. 9
	6.3.	ANA	ALISIS DE RIESGO	10
	6.4.		LUACION DEL RIESGO	
	6.5.		TAMIENTO DEL RIESGO	
7	. PRO		MAS GESTION DE RIESGOS	
	7.1.	PRC	OGRAMA CONOCIMIENTO DE ALIADOS DE NEGOCIO	
	7.1.	1.	OBJETIVOS	14
	7.1.	2.	ALCANCE	15
	7.1.	4.	RIESGOS A MITIGAR	15
	7.1.	5.	ACCIONES A DESARROLLAR	15
	7.1.	6.	SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO	15
	7.1.	7.	RESPONSABILIDAD DE EJECUCION	16
	7.2.	PRC	OGRAMA DE SEGURIDAD INFORMATICA	16
	7.2.	1.	OBJETIVO	16
	72	2	ALCANCE	16



Versión 0 21-Noviembre-2015

	7.2.4.	RIESGOS A MITIGAR	16
	7.2.5.	ACCIONES A DESARROLLAR	17
	7.2.6.	SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO	17
	7.2.7.	RESPONSABILIDAD DE EJECUCION	17
7.	3. PRO	GRAMA DE CONOCIMIENTO TRABAJADORES	17
	7.3.1.	OBJETIVO	17
	7.3.2.	ALCANCE	17
	7.3.4.	RIESGOS A MITIGAR	18
	7.3.5.	ACCIONES A DESARROLLAR	18
	7.3.6.	SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO	19
	7.3.7.	RESPONSABILIDAD DE EJECUCION	19
7.	4. PRO	GRAMA DE FOMENTO CONDUCTA Y CULTURA DE SEGURIDAD	19
	7.4.1.	OBJETIVO	19
	7.4.2.	ALCANCE	19
	7.4.4.	RIESGOS A MITIGAR	19
	7.4.5.	ACCIONES A DESARROLLAR	20
	7.4.6.	SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO	20
	7.4.7.	RESPONSABILIDAD DE EJECUCION	20
8.	CONTRO	L DE CAMBIOS	21



Versión 0 21-Noviembre-2015

### 1. OBJETIVOS

Establecer un plan que permita una correcta gestión de los riesgos al interior de la empresa, orientado a concientizar a los trabajadores, clientes y proveedores, generando un cambio en la cultura de prevención.

# 1.1. Objetivos específicos

Reconocer, identificar, controlar y/o minimizar los riesgos que pueden afectar la seguridad en la cadena de suministro.

Definir las estrategias que permitan controlar los riesgos de contrabando, contaminación de cargas, lavado de activos y financiación del terrorismo.

# 2. ALCANCE

Este plan aplica para todo el personal de CARGEX.

### 3. RESPONSABLES

### 3.1. GERENCIA.

Disponer de los recursos para la implementación y control de las estrategias de gestión de Riesgos.

# 3.2. REPRESENTANTE POR LA DIRECCIÓN

Verificar el cumplimiento de los programas de gestión de riesgos.

Verificar la eficacia de las estrategias implementadas.

# 3.3. DIRECTORES DE PROCESO:

Son los encargados de la actualización e identificación de los riesgos en los procesos.

Son los encargados del cumplimiento de los programas establecidos para la gestión de riesgos.

# 3.4. PERSONAL EN GENERAL.



Versión 0 21-Noviembre-2015

Encargados de participar en la ejecución y cumplimiento de las estrategias de gestión de riesgos implementadas.

Encargados de reportar eventos que puedan resultar en riesgos para la empresa.

# 4. NORMAS Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- ✓ Ley 526 de 1999. Crea la unidad de información y análisis financiero
- ✓ Ley 599 del 2000. Por el cual se expide el Código penal colombiano
- ✓ Ley 747 de 2002 que modifica el código penal colombiano
- ✓ Ley 970 de 2005 Por medio del cual se aprueba la convención de las naciones unidas contra la corrupción, adoptada por la asamblea general de las naciones unidas.
- ✓ Ley 1108 de 2006. Por la cual se aprueba la convención interamericana de contra el terrorismo.
- ✓ Ley 1121 de 2006. Expide normas para la prevención, investigación y sanción de la financiación del terrorismo.
- ✓ Ley 1231 de 2008. Por la cual se unifica la factura como título valor como mecanismo de financiación para el micro, pequeño y mediano empresario, y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1357 de 2009. Se modifica el código penal colombiano.
- ✓ Ley 1453 de 2011: Modifica el código penal colombiano, el código de procedimiento penal, código de la infancia y la adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad.
- ✓ Ley 1508 de 2012 articulo 23. Esquemas de asociación publico privada. Determina una declaración de beneficiarios y recursos origen de los recursos en los esquemas de asociación público privado.
- ✓ Decreto 663 de 1993 estatuto orgánico del sistema financiero artículos 102 al 107. Mecanismos para la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo.
- ✓ Decreto 2685 de 1999 Estatuto aduanero.
- ✓ Decreto 1497 de 2002. UIAF información solicitada a entidades públicas-sectores económicos obligados a informar sobre operaciones.
- ✓ Circular externa 100-004. Recomendaciones para contrarrestar el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- ✓ Circular 170 de 2002. Prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.



# 5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- ✓ Aceptación de riesgo: Una decisión informada de aceptar las consecuencias y probabilidades de un riesgo en particular.
- ✓ Administración de riesgos: Una rama de la administración que aborda las consecuencias del riesgo a través del fomento de la cultura de prevención, la gestión de procesos seguros y la definición de estructuras que mitiguen su impacto.
- ✓ Análisis de riesgos: uso sistémico de información disponible, para determinar la frecuencia con la que pueden ocurrir eventos específicos y la magnitud de sus consecuencias
- ✓ Carga. Conjunto de mercancías que son objeto de una operación de transporte desde un puerto, aeropuerto y/o terminal terrestre, con destino a un puerto, aeropuerto y/o terminal terrestre amparado bajo un documento de transporte
- ✓ Causa: Son los medios, circunstancias y agentes que generan los riesgos.
- ✓ Control del riesgo: Es toda acción tendiente a eliminar o minimizar los riesgos adversos, involucrando la implementación de políticas, normas, procedimientos y/o cambios físicos.
- ✓ Consecuencia: Resultado de un evento expresado cualitativa cuantitativamente como por ejemplo una perdida, lesión, desventaja o ganancia o la combinación de ellos asociados a un evento.
- ✓ Costo: Se entiende por costo las erogaciones, directas e indirectas en que se incurre en la producción, prestación de un servicio o manejo de un riesgo.
- ✓ Corrupción: se refiere al mal uso del poder encomendado para conseguir una ventaja ilegítima, generalmente de forma secreta y privada.
- ✓ Evaluación del riesgo: Proceso usado para determinar las prioridades de gestión del riesgo
- ✓ Evento: Un incidente o situación que ocurre en un lugar particular durante un intervalo de tiempo particular.
- ✓ Evitar un riesgo: una decisión informada de no verse involucrado en una situación de riesgo.



Versión 0 21-Noviembre-2015

- ✓ Factores de riesgo: Manifestaciones o características medibles u observables de un proceso que indican la presencia de Riesgo o tienden a aumentar la exposición, pueden ser internos o externos a la entidad.
- ✓ Financiación del terrorismo: es la recolección o suministro de fondos con el conocimiento que van a ser usados total o parcialmente para cometer actos de terrorismo o para contribuir en la comisión de actos terroristas
- ✓ Fraude: Engaño económico con la intención de conseguir un beneficio, y con el cual alguien queda perjudicado; Engaño que se realiza eludiendo obligaciones legales o usurpando derechos con el fin de obtener un beneficio.
- ✓ Frecuencia: Número de veces que aparece, sucede o se realiza un evento durante un período o un espacio determinados.
- ✓ Gestión del riesgo: Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo. (Administración del riesgo)
- ✓ Identificación del Riesgo: proceso de encontrar, reconocer y describir fuentes o factores, internos o externos, que pueden afectar un proceso.
- ✓ **Impacto:** consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.
- ✓ Indicador: es la valoración de una o más variables que informa sobre una situación y soporta la toma de decisiones, es un criterio de medición y de evaluación cuantitativa o cualitativa.
- ✓ Lavado de activos: Proceso en virtud del cual los bienes de origen delictivo se integran en el sistema económico legal con apariencia de haber sido obtenidos de forma lícita.
- ✓ LA/FT: Sigla utilizada para señalar lavado de activos y financiación del terrorismo
- ✓ Mapas de riesgos: Herramienta que permite clasificar y visualizar los riesgos.
- ✓ Plan de contingencia: Parte del plan de manejo de riesgos que contiene las acciones a ejecutar en caso de la materialización del riesgo, con el fin de dar continuidad a los objetivos de la entidad.
- ✓ Plan de mejoramiento: Parte del plan de manejo que contiene las técnicas de la administración del riesgo orientadas a prevenir, evitar, reducir, dispersar, transferir o asumir riesgos.



Versión 0 21-Noviembre-2015

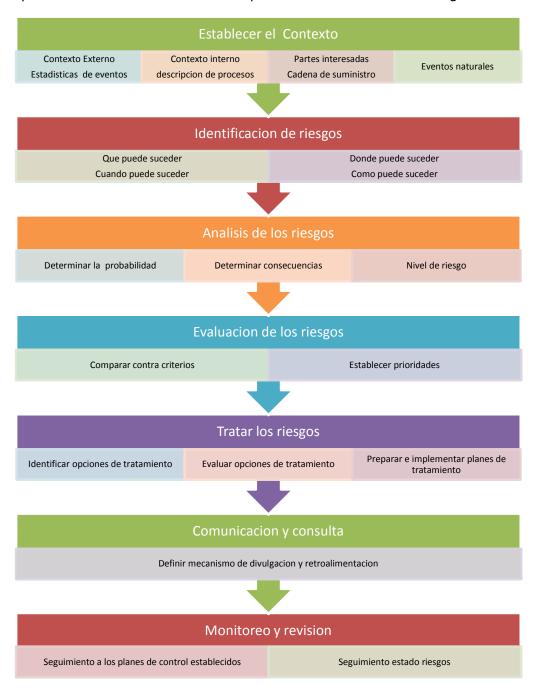
- ✓ Posibilidad: hace referencia a la potencia, aptitud u ocasión para ser o existir algo, es decir, para que algo suceda. Por ejemplo: un partido de fútbol tiene tres resultados posibles. Puede ganar el equipo local, ganar el equipo visitante o que se produzca un empate. No existe otra posibilidad. En otras palabras, no es posible que un partido finalice con un resultado que no sea alguno de los tres mencionados
- ✓ Probabilidad: Una medida (expresada como porcentaje o razón) para estimar el grado de incertidumbre o de certeza para que ocurra un evento.
- ✓ Operaciones sospechosas: operaciones que realizan personas naturales o jurídicas, que por su número, cantidad o características, no se enmarcan dentro de los sistemas y prácticas normales de los negocios de una industria o sector determinado.
- ✓ Responsables: Son las dependencias o áreas encargadas de adelantar las acciones propuestas.
- ✓ Retroalimentación: Información sistemática sobre los resultados alcanzados en la ejecución de un plan, que sirven para actualizar y mejorar la planeación futura.
- ✓ Riesgo: cualquier circunstancia, evento, amenaza, acto u omisión que pueda en un momento dado impedir el logro de los objetivos estratégicos formulados por la alta dirección o la exitosa implementación de las estrategias. El riesgo no está expresamente limitado a acontecimientos negativos o eventos inesperados, también contempla la ausencia o sub aprovechamiento de acontecimientos positivos u oportunidades.
- ✓ **Seguimiento:** Recolección regular y sistemática sobre la ejecución del plan, que sirven para actualizar y mejorar la planeación futura.
- ✓ **Sistema:** Conjunto de cosas o partes coordinadas, ordenadamente relacionadas entre sí, que contribuyen a un determinado objetivo.
- ✓ Técnicas para manejar el Riesgo: Evitar o prevenir, reducir, dispersar, transferir y asumir riesgos.
- ✓ Valoración del riesgo: Es el resultado de confrontar la evaluación del riesgo con los controles existentes.

# 6. ETAPAS ADMINISTRACION DE RIESGOS



Versión 0 21-Noviembre-2015

Para lograr una administración de Riesgos efectiva es necesario contar con un conjunto de elementos tales como políticas, procedimientos, registro de eventos que se hayan presentado, niveles de responsabilidades y autoridad, plataforma tecnológica, divulgación y capacitación, que son definidos y estructurados una vez que se han efectuado todas las etapas de administración del riesgo.





Versión 0 21-Noviembre-2015

# 6.1. CONTEXTO ESTRATÉGICO

Definir el contexto estratégico contribuye al control de la empresa frente a la exposición al riesgo, ya que permite conocer las situaciones generadoras, impidiendo con ello que la empresa actúe en dirección contraria a sus propósitos institucionales.

Una adecuada elaboración del contexto estratégico facilita la identificación de los riesgos y posibilita su análisis y valoración, al brindar información necesaria para estimar el grado de exposición a los mismos. De igual manera, permite orientar las políticas hacia el manejo de los riesgos relacionados con el conjunto de circunstancias internas y externas que puedan generar eventos que originen oportunidades o afecten el cumplimiento de su función, misión y objetivos institucionales.

# 6.2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

La identificación de los riesgos permite a la empresa conocer los eventos que se pueden presentar, las fuentes generadoras, las causas, el cómo y en donde se presentaran y sus consecuencias.

Para lograr una mejor identificación es necesario clasificarlos de acuerdo a los siguientes factores.

- ✓ **Riesgos Naturales:** Son todos los eventos naturales que se pueden presentar y afectar las instalaciones, vías de acceso, etc.; Ejemplos: inundaciones, sismos, vendavales, derrumbes.
- ✓ Riesgos Financieros: Imposibilidad de adquirir los fondos necesarios para atender el pago de obligaciones de corto plazo, bien sea para el pago de servicios, nómina o el pago a proveedores.
- ✓ Riesgos de Mercado: Incremento de la competencia con costos de servicio bajos o portafolio de servicios mayor, etc.
- ✓ Riesgos Legales Posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de normas legales, de la inobservancia de disposiciones reglamentarias, de códigos de conducta o normas éticas en cualquier jurisdicción en la cual opere la entidad.

  Igualmente puede derivar de situaciones de orden legal que pueden afectar la titularidad de los activos, o la efectiva recuperación de su valor.
- ✓ Riesgos Estratégicos: Probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, la asignación de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios.



Versión 0 21-Noviembre-2015

- ✓ Riesgo reputacional: consecuencia de incurrir en pérdidas derivadas de la prestación de servicios con personas y entidades que generen un bajo nivel de confianza por tener operaciones sospechosas, inusuales o por pagar altas sumas de dinero en efectivo, por su nivel de solvencia, o la conducta de sus funcionarios o por la celebración de acuerdos sobre los cuales recaiga una publicidad negativa, así como la realización de prácticas que puedan derivar en demandas legales y pérdida de credibilidad del público
- ✓ Riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo: Probabilidad de pérdida o daño que puede sufrir una entidad por su propensión a ser utilizada directa o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.
- ✓ Riesgo de corrupción: pagar o recibir sobornos a/de funcionarios a cambio de la contratación de los servicios.
- ✓ Riesgo de fraude: al pagar productos o servicios que no fueron recibidos o prestados.
- ✓ Riesgo operacional: Posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

Una vez se han identificado los factores de riesgo internos y externos, deben identificarse cuales son las amenazas que ocasionan los factores externos y las debilidades que ocasionan los factores internos al cumplimiento de los objetivos de la empresa o de los procesos.

Estas debilidades y amenazas se convertirán en las causas y se obtendrán como resultado de confrontar los factores de riesgo tanto internos como externos con el objetivo del proceso o de los objetivos organizacionales.

# 6.3. ANALISIS DE RIESGO

El análisis de riesgos consiste en la aplicación de técnicas cuantitativas para determinar la probabilidad de ocurrencia de los eventos y el impacto que este tendría en el proceso o en la organización. Para lograr un análisis eficiente es necesario tener presente las amenazas (los riesgos identificados) y el grado de vulnerabilidad que se tiene (controles existentes), la información histórica de eventos ocurridos y la frecuencia de ellos.

Una vez que se ha reunido la información suficiente se construyen una tabla para analizar la probabilidad y otra tabla para la consecuencia.



Versión 0 21-Noviembre-2015

Tabla 1 Nivel de probabilidad

	Cuando se usan datos históricos								
NIVEL	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCION DETALLADA DEL EVENTO	%						
1	Raro o Puede ocurrir solamente en circunstancias excepcionales. Podría ocurrir una vez en más de 5 años.		0 - 10%						
2	Bajo / Moderado	Ha ocurrido muy pocas veces. Podría ocurrir una vez entre 3 a 5 años	11 - 20%						
3	Medio	Ha ocurrido pocas veces. Podría ocurrir una vez entre 1 y 3 años	21 - 50%						
4 Altamente Probable Inminente o casi certero		Ha ocurrido una vez en el último año	51 - 75%						
		Ha ocurrido más de una vez en el último año.	76 - 100%						

Cuando se analiza a través de la vulnerabilidad					
NIVEL PROBABILIDAD NP VALOR VALOR PORCENTAJE					
Probabilidad desconocida.	Α	1	Igual o menor al 30%.		
Probabilidad de ocurrencia baja.	В	2	Del 31% al 49%.		
Moderadamente probable.	С	3	Del 50% al 69%.		
Altamente probable.	D	4	Del 70% al 88%.		
Ocurrencia inminentemente.	Е	5	Del 89% en adelante.		

Tabla 2 Nivel de consecuencia o impacto

		DESCRIPCION
		Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre la entidad
2	Menor	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la entidad
3	Moderado	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad
4	Mayor	Si el hecho llegara a presentarse, tendría altas consecuencias o efectos sobre la entidad
5	Catastrófico	Si el hecho llegara a presentarse, tendría desastrosas consecuencias o efectos sobre la entidad

Una vez que se han organizado la tabla se construye una matriz ubicando en el eje vertical el impacto y en el eje horizontal la probabilidad. Se multiplican para encontrar el nivel de riesgo.



Versión 0 21-Noviembre-2015

Tabla 3 Nivel de riesgo NR

NIVEL DE DIEGO	NIVEL DE PROBABILIDAD NP					
NIVEL DE RIESO NR= NC X NP	Α	В	С	D	Е	
Title 110 X Till	INITE INO X INI		2	3	4	5
	5	5	10	15	20	25
NIVEL DE	4	4	8	12	16	20
NIVEL DE CONCECUENCIA NC	3	3	6	9	12	15
CONCECUENCIA NC	2	2	4	6	8	10
	1	1	2	3	4	5

Se hace una clasificación cualitativa para definir si el riesgo es ALTO, MEDIO o BAJO, si el Nivel de Riesgo está entre el rango 11-25, 6-10 y 1-5 respectivamente.

Tabla 4 Cualificación del riesgo

NIVEL DE RIESGO NR=NC X NP	NIVEL DE PROBABILIDAD NP					
Catastrófico	5	Bajo	Medio	Alto	Alto	Alto
Mayor	4	Bajo	Medio	Medio	Alto	Alto
Moderado	3	Bajo	Medio	Medio	Medio	Alto
Menor	2	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Medio
Insignificante	1	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Medio
		Raro o improbable	Bajo / Moderado	Medio	Altamente Probable	Inminente o casi certero
	Α	В	С	D	E	
	1	2	3	4	5	

# 6.4. EVALUACION DEL RIESGO

Con la información obtenida en la fase de análisis se define la priorización para la definición de medidas de control o para implementar controles adicionales a los existentes.

Tabla 5 Análisis del riesgo

NIVEL DE RIESGO	VALOR NR	SIGNIFICADO
11 A 25	ALTO	Situación crítica, implementar medidas de control urgentes, seguimiento frecuente para verificar estado del riesgo.
6 A 10	MEDIO	Corregir y adoptar medidas adicionales, Implementar seguimientos frecuentes.
1 A 5	BAJO	Mantener las medidas de control existentes con seguimientos periódicos.





Versión 0 21-Noviembre-2015

Una vez evaluado el nivel de riesgo, se define que riesgos son aceptables y cuáles no.

Al aceptar un riesgo específico, se debe tener en cuenta si la materialización de este podría afectar otros procesos o generar un impacto mayor sobre la organización.

NIVEL DE ZONA ACEPTABILIDAD SIGNIFICADO EXPLICACION

ALTO No Aceptable Situación crítica, corrección urgente

MEDIO Tolerable Corregir o adoptar medidas de control adicionales

BAJO Aceptable Mantener control o mejorar el existente de ser necesario

Tabla 6 Aceptabilidad del riesgo

# 6.5. TRATAMIENTO DEL RIESGO

Una vez que se han identificado los riesgos y se ha efectuado su evolución se prioriza los riesgos según el grado de aceptabilidad, se debe definir las medidas de intervención a implementar basado en los siguientes criterios:

- ✓ Costos de implementación: se pueden presentar alternativas para reducir los riesgos que involucran cambios tecnológicos, reentrenamiento de personal, creación de nuevos procesos, contratación de personal adicional, tercerización de servicios, etc., pero estos pueden ser costosos, se debe verificar que el costo sea proporcional a los beneficios obtenidos.
- ✓ Efectividad de las medidas implementadas: se pueden hacer grandes cambios para el control de riesgos y estos no involucran costos significativos, sino la reestructuración del proceso y/o la definición de procedimientos claros sumados con un seguimiento periódico de su cumplimiento.
- ✓ Existencia de requisitos legales asociados: Se deben incluir todas las medidas que involucran el cumplimiento de un requisito legal.

# Medidas de intervención

Una vez completada la valoración de los riesgos se deben determinar qué tipo de medidas de intervención se adoptaran para dar tratamiento a los riesgos, definiendo los responsables, presupuestos y los controles de monitoreo y seguimiento.

Eliminar o evitar: dejar de hacer la actividad o actividades que genera la exposición riesgo o que genera el riesgo.

Sustituir o Transferir: que otra parte soporte parte o la totalidad del riesgo.



Versión 0 21-Noviembre-2015

Controles administrativos, Señalización, advertencias: implementar medidas para reducir la probabilidad de ocurrencia y/o impacto, instalación de alarmas, procedimientos de seguridad, inspecciones de equipos o instalaciones, controles de acceso, capacitación del personal.

Controles de ingeniería: instalación de puertas o vidrios de seguridad, reforzar rejas y sistemas de protección

Asumir el riesgo: aceptar el riesgo conociendo las consecuencias.

# 6.6. MONITOREO Y REVISION

El monitoreo y la revisión son parte esencial e integral de la gestión del riesgo y son uno de los pasos más importantes del proceso de la gestión del riesgo en el ámbito organizacional. Es necesario monitorear la eficacia y conveniencia de las medidas de intervención implementadas y verificar periódicamente el estado de los riesgos o si han sido identificados nuevos riesgos.

# 6.7. LA COMUNICACIÓN Y LA CONSULTA

Los procesos de retroalimentación entre la organización y sus partes interesadas sobre los riesgos a los que están expuestos, son importantes para asegurar la participación de todos y así lograr un mayor control de los riesgos.

La comunicación y consulta requiere de:

- ✓ Establecer un programa de capacitación y entrenamiento
- ✓ La sensibilización y capacitación en los procedimientos definidos para el control de los riesgos
- ✓ Divulgación de las políticas organizacionales para el control de los riesgos

# 7. PROGRAMAS GESTION DE RIESGOS

# 7.1. PROGRAMA CONOCIMIENTO DE ALIADOS DE NEGOCIO

#### 7.1.1. OBJETIVOS

Establecer un mecanismo que permita a Cargex SAS un adecuado control de riesgos a través del conocimiento de sus aliados de negocio.

**META** 100%

**INDICADOR** 

Aliados de negocio con estudio de seguridad

x100

Total de aliados de negocio



Versión 0 21-Noviembre-2015

# 7.1.2. ALCANCE

Este programa aplica a todo el personal de CARGEX SAS en las actividades de contratación de proveedores y en la prestación de servicios a clientes.

# 7.1.3. FACTORES DE RIESGO

- ✓ Compra de suministros y elementos de papelería
- ✓ Compra de mobiliario y elementos de oficina
- ✓ Contratación de servicios de transporte terrestre
- ✓ Contratación de servicios aduana
- ✓ Prestación de servicios de agenciamiento de carga en importación y exportación

# 7.1.4. RIESGOS A MITIGAR

- ✓ Lavado de activos
- ✓ Financiación del terrorismo.
- ✓ Robo
- ✓ Estafa
- ✓ Contrabando
- ✓ Riesgo reputacional

# 7.1.5. ACCIONES A DESARROLLAR

Para los riesgos identificados se hará:

- ✓ Solicitud de copia de cedula representante legal, RUT, certificado de cámara de comercio, referencias comerciales, referencias bancaria.
- ✓ Consulta de responsables fiscales en contralorías al representante legal
- ✓ Consulta de antecedentes disciplinarios en Procuraduría al representante legal,
- ✓ Consulta de antecedentes judiciales en policía Nacional al representante legal
- ✓ Consulta de terroristas y narcotraficantes Lista OFAC o Lista Clinton al representante legal.
- ✓ Visita domiciliaria y registro circular 170.
- ✓ Firma de acuerdos de seguridad (cuando aplique)

Esta documentación será actualizada y consultada en las bases de datos cada año

# 7.1.6. SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO

- ✓ Se mantendrán registros de la documentación solicitada a clientes y proveedores en medio físico y/o magnético.
- ✓ Se hará revisión periódica de los registros de las consultas en las bases de datos de los proveedores y clientes por lo menos una vez al año.

# cargex

#### **PLAN DE GESTION DE RIESGOS**

Versión 0 21-Noviembre-2015

# 7.1.7. RESPONSABILIDAD DE EJECUCION

- ✓ Director carga seca: realizar visitas de seguridad a clientes y proveedores de carga seca
- ✓ Coordinador de compras y SIG: realizar visita de seguridad a proveedores administrativos y consultas a bases de datos a clientes y proveedores.
- ✓ Jefe de operaciones: visita de seguridad a cultivos.

# 7.2. PROGRAMA DE SEGURIDAD INFORMATICA

### **7.2.1. OBJETIVO**

Definir estrategias para fomentar el uso eficiente de los equipos de cómputo y la protección de la información

**META** 100%

**INDICADOR** 

Actividades ejecutadas

Total Actividades planeadas x100

### 7.2.2. ALCANCE

Este programa aplica para todo el personal de Cargex SAS

# 7.2.3. FACTORES DE RIESGO

- ✓ Acceso de usuarios
- ✓ Backup de información
- ✓ Acceso a información
- ✓ Uso de software sin licencia
- ✓ Uso y/o manipulación de equipos
- ✓ Mantenimiento de equipos de computo
- ✓ Mantenimiento servidores

# 7.2.4. RIESGOS A MITIGAR

- ✓ Robo de información.
- ✓ Perdida de información de respaldo.
- ✓ Perdida de información
- ✓ Fuga de información
- ✓ Manipulación de la información
- ✓ Robo de equipos
- ✓ Fallo de equipos
- ✓ Manipulación de equipos.
- ✓ Riesgo reputacional

# Cargex Plan de Gestion de Riesgos

Versión 0 21-Noviembre-2015

### 7.2.5. ACCIONES A DESARROLLAR

Para el control de los riesgos identificados se hará:

- ✓ Inducción a todos los trabajadores en donde se asignan equipos, claves de usuario y control de acceso biométrico.
- ✓ Control periódico de realización de backup.
- ✓ Actualización de antivirus.
- ✓ Asignación de permisos para el acceso a información en servidores
- ✓ Cambio periódico de claves
- ✓ Inspección de equipos
- ✓ Control en la salida de equipos de oficina
- ✓ Control en el acceso de visitantes
- ✓ Mantenimiento preventivo de equipos
- ✓ Campañas de concientización de seguridad en el manejo de información

# 7.2.6. SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO

- ✓ Como mecanismo de refuerzo y mejoramiento continuo, se hará seguimiento a la ejecución de las actividades planteadas
- ✓ Inspección periódica al registro de backup ejecutados.

# 7.2.7. RESPONSABILIDAD DE EJECUCION

- ✓ Coordinador de Sistemas como responsable de la ejecución de las actividades programadas.
- ✓ Responsable sistema de gestión de inspeccionar la realización de los backups

# 7.3. PROGRAMA DE CONOCIMIENTO TRABAJADORES

# **7.3.1. OBJETIVO**

Establecer un mecanismo que permita a Cargex SAS un adecuado control de riesgos a través del conocimiento de sus trabajadores

**META** 100%

**INDICADOR** 

Trabajadores con estudio de seguridad

Total trabajadores x100

# **7.3.2. ALCANCE**

Este programa aplica para todo el personal de Cargex SAS

### 7.3.3. FACTORES DE RIESGO

✓ Contratación de personal

Versión 0 21-Noviembre-2015



- ✓ Contratación de servicios
- ✓ Acceso a información

### 7.3.4. RIESGOS A MITIGAR

- ✓ Robo y/o manipulación de información.
- ✓ Suplantación de personas
- ✓ Enfermedades de origen laboral
- ✓ Lavado de activos
- √ Financiación del terrorismo
- ✓ Riesgo reputacional

# 7.3.5. ACCIONES A DESARROLLAR

Para el control de los riesgos identificados se en la contratación de personal se hará estudio de seguridad, que incluye:

- ✓ Solicitud de certificados de estudio, referencias laborales y familiares, afiliación a EPS y AFP, copia documento identificación y diligenciamiento formato hoja de vida cargex.
- ✓ Visita domiciliaria
- ✓ Consulta base de datos contraloría
- ✓ Consulta base de datos procuraduría
- ✓ Consulta base de datos policía.
- ✓ Verificación referencias laborales
- ✓ Verificación referencias familiares
- √ Verificación certificados de estudio
- ✓ Exámenes médicos de ingreso
- ✓ Exámenes médicos periódicos.

# Para la contratación de servicios se hará:

- ✓ Solicitud de copia de cedula representante legal, RUT, certificado de cámara de comercio, referencias comerciales, referencias bancaria.
- ✓ Consulta de responsables fiscales en contralorías al representante legal
- ✓ Consulta de antecedentes disciplinarios en Procuraduría al representante legal,
- ✓ Consulta de antecedentes judiciales en policía Nacional al representante legal
- ✓ Consulta de terroristas y narcotraficantes Lista OFAC o Lista Clinton al representante legal.
- ✓ Visita domiciliaria y registro circular 170.
- ✓ Firma de acuerdos de seguridad (cuando aplique)

Esta documentación será actualizada y consultada en las bases de datos cada año

# cargex

#### **PLAN DE GESTION DE RIESGOS**

Versión 0 21-Noviembre-2015

# 7.3.6. SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO

✓ Como mecanismo de refuerzo y mejoramiento continuo, se hará inspección periódica a las hojas de vida por lo menos una vez al año.

# 7.3.7. RESPONSABILIDAD DE EJECUCION

- ✓ Coordinadora de recursos humanos solicitar la documentación y de realizar su respectiva verificación y consulta.
- ✓ Responsable del sistema de gestión de inspeccionar las hojas de vida.

# 7.4. PROGRAMA DE FOMENTO CONDUCTA Y CULTURA DE SEGURIDAD

### **7.4.1. OBJETIVO**

Diseñar las estrategias de sensibilización, divulgación y concienciación que permita crear un compromiso y un impacto positivo en los trabajadores y aliados de negocio de Cargex en la prevención de riesgos y la seguridad.

**META** 100%

**INDICADOR** 

Actividades ejecutadas x100
Total actividades planeadas

# **7.4.2. ALCANCE**

Este programa aplica para los procesos comerciales, operativos, recursos humanos y de compras en Cargex

### 7.4.3. FACTORES DE RIESGO

- ✓ Compra de suministros
- ✓ Contratación de servicios
- ✓ Prestación de servicios
- ✓ Contratación de personal

# 7.4.4. RIESGOS A MITIGAR

- ✓ Robo y/o manipulación de información.
- ✓ Enfermedades de origen laboral
- ✓ Lavado de activos
- ✓ Financiación del terrorismo
- ✓ Contrabando
- ✓ Corrupción
- ✓ Fraude



Versión 0 21-Noviembre-2015

- ✓ Robo
- ✓ Hurto o manipulación de la carga
- ✓ Contaminación de la carga

### 7.4.5. ACCIONES A DESARROLLAR

Para lograr una mayor aceptación de los temas de seguridad y prevención de riesgos, se estableció como metodología el envió de información periódicamente por correo electrónico a los grupos de interés:

Boletines

Folletos

Volantes

Presentaciones.

#### **7.4.5.1. BOLETINES**

Los boletines serán correos que llevara en su cuerpo una imagen acompañada de texto, los cuales permitirán a captar la atención de los grupos de interés de forma rápida en temas de seguridad.

# 7.4.5.2. **FOLLETOS**

Los folletos tendrán conceptos claves en forma breve sobre la seguridad y algunas recomendaciones para el control y la prevención de riesgos.

# 7.4.5.3. CAPACITACIONES

Se utilizarán presentaciones de PowerPoint o videos en temas de seguridad y prevención para todos los trabajadores

# 7.4.6. SEGUIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO

✓ Como mecanismo de refuerzo y mejoramiento continuo, se hará verificación periódica de la ejecución de las actividades a los responsables de ejecución.

# 7.4.7. RESPONSABILIDAD DE EJECUCION

- ✓ Director operaciones carga seca: envió de boletines y folletos a proveedores.
- ✓ Director comercial: envió de boletines y folletos a clientes.
- ✓ Coordinador de compras: envió de folletos y boletines a proveedores de servicios.
- ✓ Coordinadora de recursos humanos: programar capacitaciones del personal.
- ✓ Directores de proceso: diseño boletines y folletos
- √ Responsable del sistema de gestión realización de capacitaciones.



Versión 0 21-Noviembre-2015

# 8. CONTROL DE CAMBIOS

NUMERO	DESCRIPCION DEL CAMBIO	VERSION	FECHA

ELABO	RADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
COORDINA	DOR COMPRAS	GERENTE GENERAL	GERENTE GENERAL